



C.E. N° 558.591/16

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 15 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 15:00 horas, comparecen ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; **POR EL PODER EJECUTIVO**, la Ministra Secretaria General de la Gobernación, la Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ, el Subsecretario de Servicios de Salud, el Dr. Héctor Rolando NERVI, el Subsecretario Gestión Administrativa e Institucional el Dr. Marcelo BERSANELLI, el Subsecretario de Gestión Financiera, el Lic. Nicolás Constantino MICHUDIS, los representantes de los sectores gremiales, por ATE, lo hace el Sr. Favio VILLAGRAN y el Sr. Carlos GARZON; por APAP, lo hace el Sr. Marcelo Alejandro OJEDA; por UPCN, el Sr. Nicolás DRAGHI; por FATSA, lo hace, la Sra. María CONTRERAS; por APROSA-FESPROSA, lo hace la Dra. Andrea PEREZ; y por la **AUTORIDAD LABORAL**, lo hace el Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social el Sr. Teodoro CAMINO.

Siendo las 15:30 hs. toma la palabra la autoridad laboral dando la bienvenida a los presentes, se retoma la reunión paritaria de salud.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

El ejecutivo se llevo para analizar, es decir, re-analizar la propuesta de la partidaria anterior. Todos saben la situación económico-financiera que atraviesa la provincia, la situación es muy complicada.

Trajimos para entregarle a cada gremio un cuadro en papel en el cual se pone de manifiesto la situación de ingresos y egresos de los meses de Septiembre y Octubre de la provincia, para que puedan analizar, en conjunto con sus bases, la real situación económico-financiera para, de ese modo, darse cuenta que todo lo que aquí se manifiesta y explica es la verdad.

En la misma está lo que percibe en todo concepto, ingresos y egresos, la provincia y su correspondiente distribución. Esta es la situación real provincial. Este es el estado de situación.

En función de esos números y esta situación, es que venimos a traer como última y única propuesta el incremento en la guardia pasiva para el sector de la ley 1795, agrupamientos b, c y d y ley 1200 a dos mil pesos (\$ 2.000.-), lo cual equivale a un cien (100%) por ciento de aumento. Asimismo proponemos la urgente puesta en funcionamiento de una Mesa de Trabajo conformada por representantes gremiales y del Ejecutivo a los efectos de determinar la reglamentación regulatoria de las guardias en su totalidad para todos los hospitales, su organización y publicación.

TOMA LA PALABRA APAP

Solicito un cuarto intermedio para analizar lo propuesto con los gremios hermanos.

Siendo las 16:12 hs. se pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

Siendo las 16:40 se reanuda la mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA APAP

Cedo la palabra a FATSA

TOMA LA PALABRA FATSA

Con respecto del ofrecimiento de las guardias de la ley 1795 b, c, d en su totalidad, queremos saber cuanto dinero eso demanda.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Tomando en cuenta el impacto es aproximadamente \$1.500.000,00.

TOMA LA PALABRA FATSA

Solicita un cuarto intermedio.

Siendo las 16:43 se pasa a un cuarto intermedio.

0232

[Handwritten signatures and initials]
ATE
APROSA-FESPROSA



Siendo las 16:52 se retoma la reunión paritaria.

TOMA LA PALABRA FATSA

Cede la palabra a APROSA-FESPROSA.

TOMA LA PALABRA APROSA-FESPROSA

Evaluando con los compañeros, siendo una inversión creemos que hay un equivalente sobrante.

TOMA LA PALABRA FATSA

En la paritaria anterior, el ejecutivo había hecho una proyección del pago del código 290. Y que con el pasar de los meses iban a ir agregando a más profesionales. En función de los números presentados por el ejecutivo hicimos un calculo y el restante que creemos que sobra solicitamos se destine a los agentes de los puestos sanitarios. Esto es en consenso con todos los gremios.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

La base que se tomó para realizar el análisis, en primer lugar, y la propuesta definitiva, por último, es el promedio de guardias que se venía haciendo durante los últimos meses; de ese modo pudimos llegar a la situación fáctica que habilitó, directamente, la propuesta económica aquí realizada como último y único esfuerzo de este Ejecutivo.

Es intención de este Ejecutivo llevar la mayor justicia posible para todos los sectores de la Salud a sabiendas del esfuerzo que cada uno de ellos hace a diario para el sistema de Salud Públicos y, por ello, es que pretendemos que los beneficios lleguen a todos los sectores de la provincia.

Siendo las 17:05 se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 17:15 hs. se retoma la mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Con respecto a la petición por parte de los gremios y en referencia a los puestos sanitarios, este Ejecutivo no sólo sostiene la propuesta antes realizada sino que pone de manifiesto la voluntad de mejorar la situación de los mismos. Es por ello que la inmediata respuesta que se puede acercar es a través de guardias, pero es necesario que quede absolutamente en claro que dicha solución es sólo provisoria ya que, al avanzar en el tema en los lugares correspondientes, dicho acuerdo vendrá a reemplazar esta solución momentánea de las guardias.

TOMA LA PALABRA APAP

Solicita un cuarto intermedio en consenso con todos los gremios.

Siendo las 17:25 hs se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 17:36 hs se reanuda la mesa paritaria.

TOMAN LA PALABRA LAS ENTIDADES SINDICALES (APAP, ATE, FATSA, FESPROSA, UPCN)

Las entidades sindicales en su conjunto luego de un análisis extenso de la propuesta del ejecutivo acordamos, aceptar \$2000 a cuenta de los \$4000 que solicitamos en concepto de guardias pasivas para las leyes 1795 agrupamiento B, C y D en su totalidad y ley 1200.

En segundo lugar creemos que hay que reivindicar a los compañeros y compañeras de los puestos sanitarios con una compensación económica de carácter especial, no obstante, aceptamos la propuesta del ejecutivo de realizar esta reivindicación en carácter de PROVISORIO mediante el pago de guardias diferenciadas la cual se va a discutir en la reglamentación de las mismas a favor de los compañeros, hasta tanto resolvamos esta situación mediante otro mecanismo que sea definitivo y beneficioso para dichos trabajadores.

También exigimos fecha concreta para la conformación de la mesa para realizar la reglamentación de guardias pasivas y activas.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Como así también entendemos que aun falta realizar un mayor esfuerzo por parte del gobierno de la provincia para definitivamente resolver los problemas de los trabajadores y trabajadoras de la salud en su conjunto, entendiendo que somos nosotros los que día a día sostenemos este sistema a lo largo y lo ancho de la provincia.

TOMA LA PALABRA FATSA

Queremos dejar en claro que de la ley 1795 agrupamiento b, c, d, están incluidos el personal de enfermería, y auxiliares de la ley 1200.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Las partes acordaron elevar a \$2000 las guardias pasivas para las leyes 1795 agrupamiento B, C y D en su totalidad y ley 1200.

Las asociaciones sindicales de común acuerdo solicitan la reapertura de la mesa paritaria para el mes de Marzo de 2017. Siendo las 19:00 hs., se da por finalizada la reunión, poniendo fecha de reunión para el día 29 de Noviembre de 2016 a las 09:30 hs las instalaciones del Ministerio de Salud y Ambiente con la finalidad de realizar la reglamentación de guardias. Quedando las partes notificadas. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad, al pie 9 (nueve) ejemplares de un mismo tenor.-

[Handwritten signatures and stamps]

ATE Aseo

0232